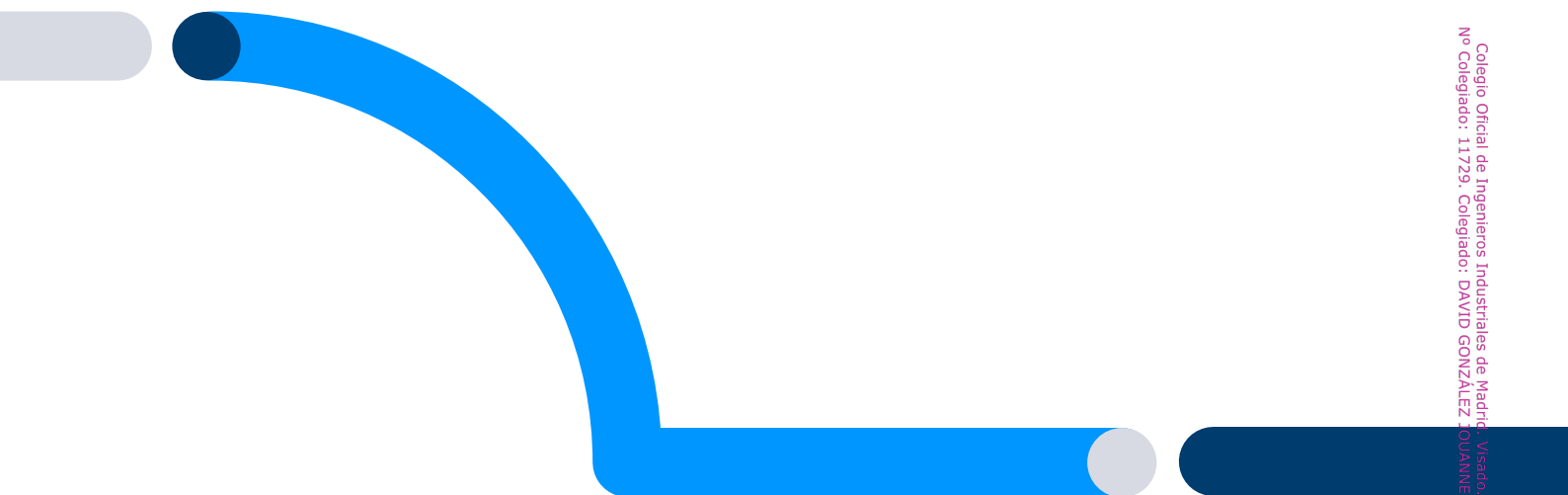


red eléctrica

Una empresa de Redeia



PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Ampliación subestación GABIAS 220 kV

DOCUMENTO 1
MEMORIA

Dirección de **Tecnología del Transporte**
Departamento de **Subestaciones**
septiembre de 2024

1. GENERALIDADES

1.1 ANTECEDENTES, JUSTIFICACIÓN Y FINALIDAD DE LA INSTALACIÓN

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.U. (en adelante RED ELÉCTRICA), de conformidad con lo establecido en los artículos 6 y 34 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, como gestor de la red de transporte y transportista único con carácter de exclusividad, tiene atribuida la función de transportar energía eléctrica, así como construir, mantener y maniobrar las instalaciones de transporte.

En el ejercicio de las citadas funciones y en orden al efectivo cumplimiento de las finalidades relativas al transporte de energía eléctrica, RED ELÉCTRICA ha proyectado la Ampliación subestación GABIAS en el parque de 220 kV con una posición de Línea L/EvRE, con objeto de facilitar el derecho de acceso y conexión a la Red de Transporte a un Agente que cumple los requisitos establecidos en la regulación vigente. La instalación se ubica en el término municipal de Las Gabias, provincia de Granada, dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El presente proyecto favorecerá una mayor penetración de energías renovables en el sistema eléctrico posibilitando el cumplimiento de la *Ley 7/2021, de 20 de mayo*, de cambio climático y transición energética, en la que se establece para 2030 un 74% de generación eléctrica a partir de energías de origen renovable, y 100% en 2050, así como de la Directiva 2012/27/UE. El escenario que se plantea tras la resolución pactada por la comunidad internacional y reflejada en el Acuerdo de París, alcanzado en la XXI Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, apunta a una cada vez mayor cuota de participación de las energías renovables en el mix de generación eléctrica con el objetivo de alcanzar la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero, así como garantizar el suministro a precios competitivos dentro de un modelo sostenible.

La citada ampliación tiene por objeto la integración de renovables y la resolución de restricciones técnicas por la conexión de renovables a la red de transporte y se encuentra recogida en la Resolución de 22 de abril de 2024, de la Secretaría de Estado de Energía (B.O.E. 24 de abril de 2024), por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 16 de abril de 2024, por el que se modifican aspectos puntuales del Plan de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica 2121-2026, aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 22 de marzo de 2022.

1.2 OBJETO

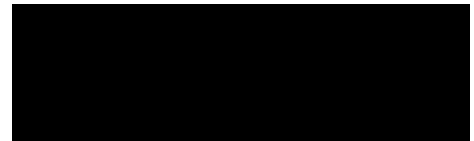
De conformidad con lo establecido en la referida Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, constituye el objeto del presente proyecto, **a efectos administrativos**, la aportación de los datos precisos para la obtención de la correspondiente resolución relativas a:

- **Autorización administrativa previa** para la Ampliación subestación GABIAS en el parque de 220 kV.
- **Autorización administrativa de construcción** para la Ampliación subestación GABIAS en el parque de 220 kV.
- **Declaración, en concreto, de Utilidad Pública**, con los efectos establecidos en el artículo 56 y siguientes de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

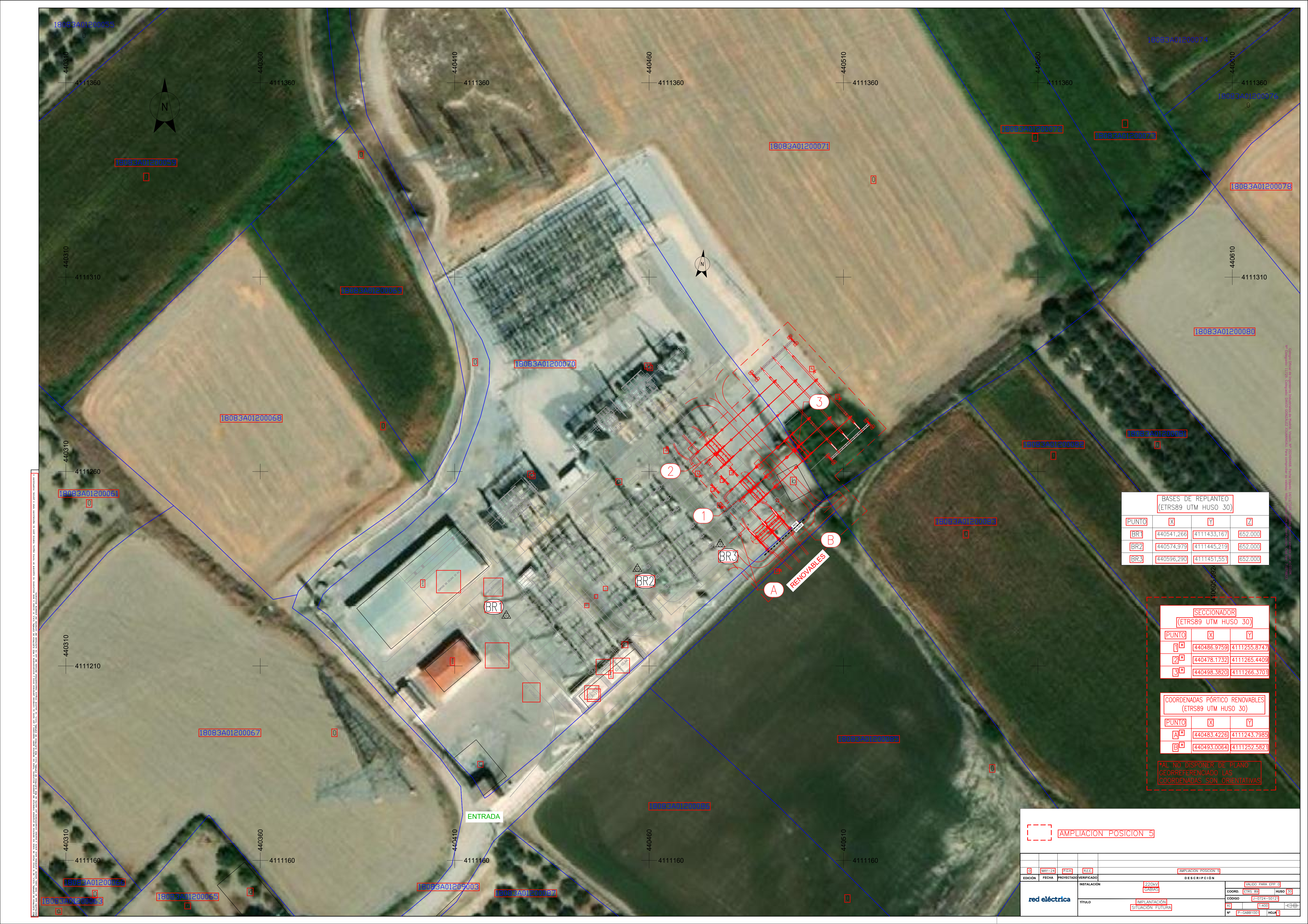
4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y FECHA PREVISTA DE PUESTA EN SERVICIO

Se estima en **7 meses** el tiempo necesario para la ejecución de las obras que se detallan en el presente Proyecto de Ejecución.

Madrid, septiembre de 2024
El Ingeniero industrial



David González Jouanneau
Jefe del Departamento de Subestaciones
Red Eléctrica de España SAU.



BASES DE REPLANTEO (ETRS89 UTM HUSO 30)			
PUNTO	X	Y	Z
BR1	440541,266	4111433,167	652,000
BR2	440574,979	4111445,219	652,000
BR3	440596,290	4111451,551	652,000

SECCIONADOR (ETRS89 UTM HUSO 30)		
PUNTO	X	Y
1 ^{DA}	440486,9759	4111255,8747
2 ^{DA}	440478,1732	4111265,4409
3 ^{DA}	440498,3820	4111266,3701

COORDENADAS PÓRTICO RENOVABLES (ETRS89 UTM HUSO 30)		
PUNTO	X	Y
A ^{DA}	440483,4228	4111243,7985
B ^{DA}	440493,0064	4111252,5821

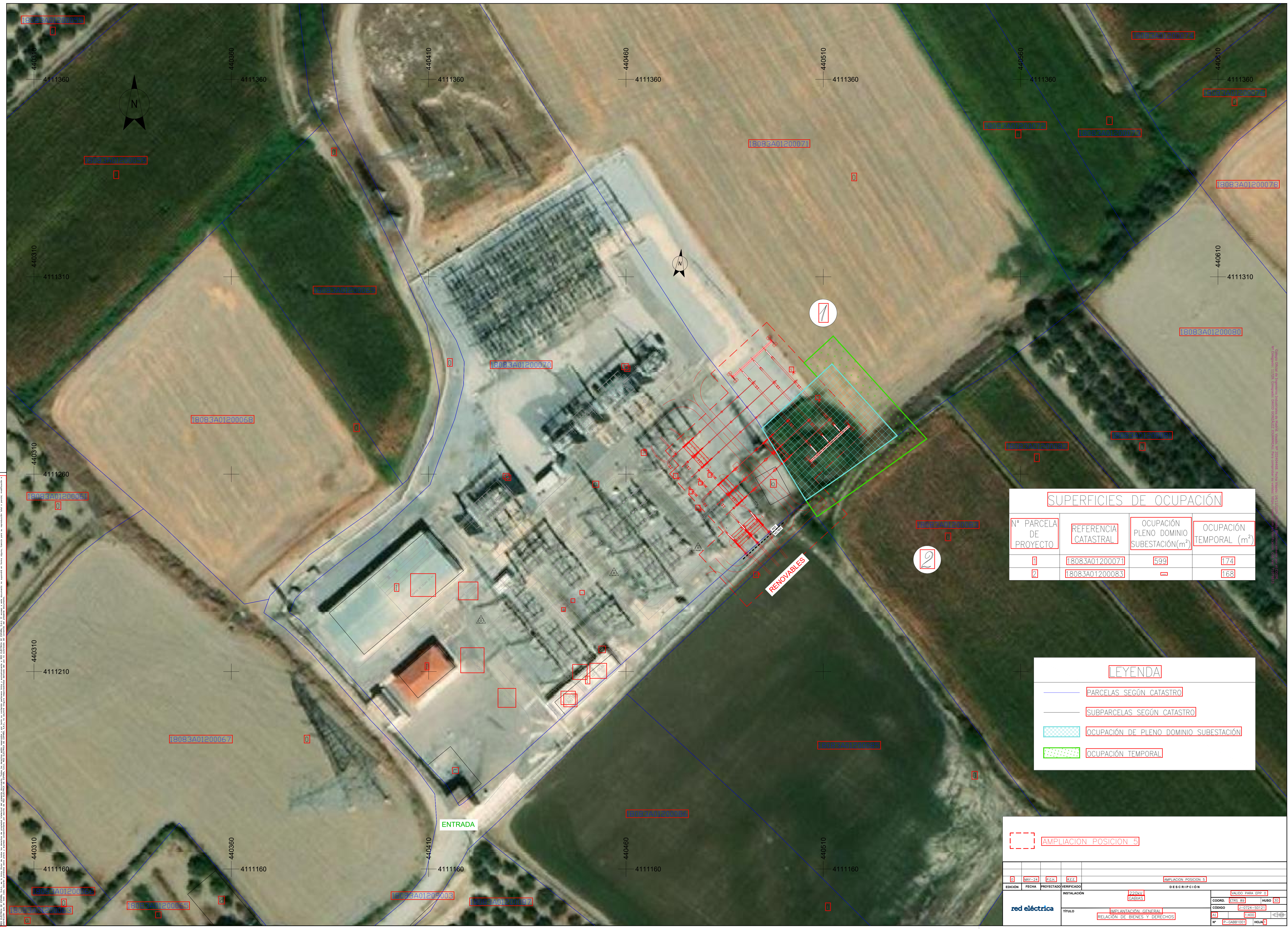
PAL NO DISPONER DE PLANO
GEORREFERENCIADO LAS
COORDENADAS SON ORIENTATIVAS

AMPLIACION POSICION 5

EDICIÓN	MAY-24	P.P.R.	R.E.E.	AMPLIACION POSICION 5
FECHA	PROYECTADO	VERIFICADO	DESCRIPCIÓN	
INSTALACIÓN				220kV
TÍTULO				IMPLANTACION SITUACION FUTURA
COORD.				ETRS 89 HUSO 30
CÓDIGO				J-0724-S012
Nº				1-400
Nº				1-400
Nº				1-400
Nº				1-400

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. C.I.F. 28884991. SEDE SOCIAL: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE DATOS: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE OPERACIONES: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE MANTENIMIENTO: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE REPARACIONES: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE SERVICIOS AL CLIENTE: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE FORMACION: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE LOGISTICA: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE COMPRAS: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE CONTRATACION: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE LEGAL: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE RELACIONES EXTERNAS: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE SEGURIDAD: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE TI: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE CALIDAD: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE MEDIO AMBIENTE: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE PLANIFICACION: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE RIESGO: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE SUSTENTABILIDAD: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE INNOVACION: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE CULTURA: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE COMUNICACION: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE RECURSOS HUMANOS: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE FINANCIACION: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE LEGAL: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE RELACIONES EXTERNAS: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE SEGURIDAD: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE TI: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE CALIDAD: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE MEDIO AMBIENTE: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE PLANIFICACION: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE RIESGO: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE SUSTENTABILIDAD: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE INNOVACION: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE CULTURA: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE COMUNICACION: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE RECURSOS HUMANOS: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE FINANCIACION: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA.

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. C.I.F. 28884991. SEDE SOCIAL: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE DATOS: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE OPERACIONES: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE MANTENIMIENTO: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE REPARACIONES: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE SERVICIOS AL CLIENTE: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE FORMACION: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE LOGISTICA: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE COMPRAS: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE CONTRATACION: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE LEGAL: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE RELACIONES EXTERNAS: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE SEGURIDAD: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE TI: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE CALIDAD: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE MEDIO AMBIENTE: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE PLANIFICACION: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE RIESGO: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE SUSTENTABILIDAD: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE INNOVACION: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE CULTURA: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE COMUNICACION: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE RECURSOS HUMANOS: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA. CENTRO DE FINANCIACION: AVDA. DE LAS CANTERAS, 41. 28014 MADRID, ESPAÑA.



SUPERFICIES DE OCUPACIÓN

Nº PARCELA DE PROYECTO	REFERENCIA CATASTRAL	OCUPACIÓN PLENO DOMINIO SUBESTACIÓN(m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)
1	18083A01200071	599	174
2	18083A01200083	-	168

LEYENDA

- PARCELAS SEGÚN CATASTRO
- SUBPARCELAS SEGÚN CATASTRO
- OCUPACIÓN DE PLENO DOMINIO SUBESTACIÓN
- OCUPACIÓN TEMPORAL

AMPLIACION POSICION 5

EDICIÓN	0	FECHA	MAY-24	PROYECTADO	P.GH	VERIFICADO	R.E.F.	DESCRIPCIÓN	AMPLIACION POSICION 5
INSTALACION								220kV GABIAS	VALIDO PARA EFP: 0
TITULO								IMPLANTACION GENERAL	CÓDIGO U-0724-S0121
RELACION DE BIENES Y DERECHOS								1:400	HUBO 10
								Nº P-GABB1001	HOLIA 1

red eléctrica



red eléctrica

Una empresa de Redeia

PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Ampliación subestación GABIAS 220 kV

DOCUMENTO 6

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS

Dirección de **Tecnología del Transporte**
Departamento de **Subestaciones**
septiembre de 2024

Índice

1. OBJETO.....	3
2. JUSTIFICACIÓN.....	4
3. AFECCIONES.....	5
4. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHS AFECTADOS POR LA SUBESTACIÓN.....	6
5. PLANOS PARCELARIOS	7

1. OBJETO

En virtud de lo establecido en el Art. 56.1 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico (LSE) y en el Art. 149.1 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por ello, en cumplimiento de lo prescrito en las citadas leyes, se integra en este Proyecto de Ejecución el presente Anexo de Afecciones a los mencionados efectos de urgente ocupación de la Ley de Expropiación Forzosa.

En el correspondiente expediente administrativo, RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA S.A.U. asumirá la condición de entidad beneficiaria.

2. JUSTIFICACIÓN

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.U. (en adelante RED ELÉCTRICA), de conformidad con lo establecido en los artículos 6 y 34 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, como gestor de la red de transporte y transportista único con carácter de exclusividad, tiene atribuida la función de transportar energía eléctrica, así como construir, mantener y maniobrar las instalaciones de transporte.

En el ejercicio de las citadas funciones y en orden al efectivo cumplimiento de las finalidades relativas al transporte de energía eléctrica, RED ELÉCTRICA ha proyectado la Ampliación subestación GABIAS en el parque de 220 sita en término municipal de Las Gabias, provincia de Granada, dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. AFECCIONES

El establecimiento de la Ampliación subestación GABIAS 220 kV, requiere la expropiación de los bienes y derechos necesarios de:

- La expropiación permanente o del pleno dominio de la superficie de terreno ocupado por la nueva posición proyectada.
- La ocupación temporal de los terrenos necesarios para movimiento de maquinaria y acopio de material en la fase de ejecución de obra.

4. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHS AFECTADOS POR LA SUBESTACIÓN

La construcción de la Ampliación subestación GABIAS 220 kV, supone la afección, en los términos legalmente previstos, de la parcela que se indica en la relación que figura en el cuadro adjunto y que a su vez queda reflejado en los planos de proyecto nº **P-GABB_RBD**, incluido en el Documento nº 4 Planos.

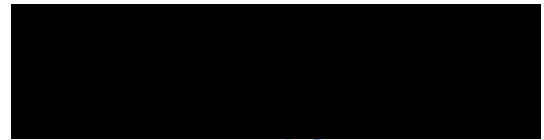
En dicha relación de bienes y derechos se incorporan, en su caso a efectos meramente indicativos los bienes y derechos a cargo de las distintas administraciones y organismos, que pudieran resultar afectados por la instalación.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE SUBESTACIÓN								
T.M Las Gabias (Granada)								
Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Superficie parcela (m ²)	Ocupación pleno dominio Subestación (m ²)	Ocupación temporal (m ²)	Naturaleza del terreno
1	EMPRESA PÚBLICA METRO LIGERO DE GRANADA	18083A012000710000KP	12	71	13.523	599	174	Rústico
2	ARIZA RUIZ JESÚS	18083A012000830000KX	12	83	8.776	-	168	Rústico

5. PLANOS PARCELARIOS

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS (RBD): **P-GABB_RBD** Incluido en el Documento nº3 Planos

Madrid, septiembre de 2024
El Ingeniero industrial



David González Jouanneau
Jefe del Departamento de Subestaciones
Red Eléctrica de España SAU.